



Nº Doc.:
S/ref.: EXPEDIENTE 64/2015
N/ref.: AMPLIACIÓN DE ACERADOS EN LA PLAZA CARDENAL
TOLEDO Y CALLE CARBONELL Y MORAND
Asunto: INFORME ADJUDICACIÓN
Fecha: 01/09/15

Destinatario:
Sr. D. Miguel Ángel Moreno Díaz
DIRECTOR GENERAL DEL AREA DE GESTION

**"PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE ACERADOS EN LA PLAZA CARDENAL TOLEDO Y CALLE
CARBONELL Y MORAND" (EXPTE 64/15)**

**VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN INCLUIDA EN EL SOBRE "C" y justificación de bajas
desproporcionadas**

Conforme a los apartados 12.3. "Sobre C: Documentación relativa a los criterios evaluables automáticamente" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la Ejecución del Contrato de Obras consistente en la **Ampliación de acerados en la Plaza Cardenal Toledo y Calle Carbonell y Morand (Dentro del Plan Municipal Córdoba habitable, 50 obras, 50 barrios)** mediante Procedimiento abierto, pasamos a valorar los aspectos contenidos en dicho sobre por las empresas admitidas en la licitación:

Conforme a los criterios contenidos en el Apartado 12.3.-

a) Oferta económica correspondiente a la baja:

Hasta un máximo de 30 puntos, representando este criterio el 30% respecto a la valoración global del procedimiento. otorgándose la máxima puntuación a aquella oferta que realice la mayor baja y puntuándose al resto de manera proporcional conforme a la siguiente fórmula

$$\frac{30 \times OM}{OL}$$

PO =

OL

donde:

PO = puntuación obtenida en el apartado

OM = Mejor oferta, es decir, oferta mas baja presentada

OL = Oferta del licitador que se valora

b) Mejoras al Proyecto propuestas por el personal técnico:

Hasta un máximo de 45 puntos, representando este criterio el 45% respecto a la valoración global del procedimiento.

Las mejoras serán las propuestas por los técnicos municipales, valoradas por el equipo técnico redactor del Proyecto según los precios del mismo. Se han valorado dos propuestas de mejoras, sin coste adicional para la obra, asignándose la siguiente puntuación:

MEJORA 1: Pavimentación de acerado derecho extremo Norte desde Cardenal Toledo hasta C/ Ramírez de las Casas Deza: 17.282,21 € . (17,50 PTOS)

MEJORA 2: Pavimentación de acerado izquierdo extremo Norte desde Cardenal Toledo hasta C/ Ramírez de las Casas Deza: 26.846,27 € . (27,50 PTOS)

Código Seguro de verificación: 9s3wicSJs464DiDP9I8vMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Mercedes Castro del Rio - Arquitecta Municipal	FECHA	02/09/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/6



9s3wicSJs464DiDP9I8vMA==



c) Reducción del plazo de ejecución

Hasta un máximo de 5 puntos.

Se valorará la reducción del plazo de ejecución de la obra conforme al siguiente baremo:

- Por compromiso de Reducción en 1 semana.....1,25 puntos
- Por compromiso de Reducción en 2 semanas.....2,50 puntos
- Por compromiso de Reducción en 3 semanas.....3,75 puntos
- Por compromiso de Reducción en 4 semanas.....5,00 puntos

d) Ampliación plazo de garantía

Hasta un máximo de 5 puntos.

Se valorará la ampliación del plazo de garantía sobre el fijado en el pliego, en todas las unidades del proyecto, siguiendo un criterio de proporcionalidad, según el siguiente baremo:

- Incremento de 1 año sobre el mínimo.....1'00 puntos
- Incremento de 2 años sobre el mínimo.....2'00 puntos
- Incremento de 3 años sobre el mínimo.....3'00 puntos
- Incremento de 4 años sobre el mínimo.....4'00 puntos
- Incremento de 5 años o más sobre el mínimo.....5'00 puntos

En cada uno de los apartados indicados, no se tendrán en cuenta las fracciones de meses, valorándose únicamente los períodos anuales.

OFERTA ECONÓMICA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN		247.893,72
EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONOMICA	% BAJA S/OFERTA ECONOMICA
FIRPROSA S.L.	233.565,46	5,78000%
ROS ZAPATA S.A.	194.423,45	21,56984%
SEPI SUR XXI, S.L.	207.372,74	16,34611%
URBAN INFRAESTRUCTURAS G4, S.L.	178.334,74	28,06000%
JICAR S.A.	225.137,08	9,18000%
ANTROJU S.L.	213.684,35	13,80001%
CANVAL CONSTRUCTORA S.L.	221.829,66	10,51421%
GRUPO CUBARGE S.L.U.	225.603,00	8,99205%
CONSTRUCCIÓN GRANADAL S.L.	195.380,90	21,18360%
JIBAGA S.L.	208.922,58	15,72091%
VIGUECONS ESTÉVEZ S.L.	200.537,59	19,10340%
HORMACESA	201.091,38	18,88000%
GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTC	193.513,65	21,93685%
ALVAC S.A.	190.184,06	23,28000%
CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	239.613,95	3,34005%
FAJOSA S.L.	221.639,90	10,59076%
Media aritmética de las ofertas	209.427,16	15,5174%
Media más 10 unidades porcentuales	230.369,87	

Código Seguro de verificación:9s3wicSJs464DiDP9I8vMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Mercedes Castro del Rio - Arquitecta Municipal		FECHA	02/09/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	9s3wicSJs464DiDP9I8vMA==	PÁGINA	2/6



9s3wicSJs464DiDP9I8vMA==



En el cálculo de la media para determinar que empresas están en baja desproporcionada no se ha incluido a la empresa CONSTRUCCIONES GLESA S.A., por ser del mismo grupo que HORMACESA y tener esta última la oferta de menor importe.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN		247.893,72
EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONOMICA	% BAJA S/OFFERTA ECONOMICA
GRUPO CUBARGE S.L.U.	225.603,00	8,99205%
JICAR S.A.	225.137,08	9,18000%
CANVAL CONSTRUCTORA S.L.	221.829,66	10,51421%
FAJOSA S.L.	221.639,90	10,59076%
ANTROJU S.L.	213.684,35	13,80001%
JIBAGA S.L.	208.922,58	15,72091%
SEPIUR XXI, S.L.	207.372,74	16,34611%
HORMACESA	201.091,38	18,88000%
VIGUECONS ESTÉVEZ S.L.	200.537,59	19,10340%
CONSTRUCCIÓN GRANADAL S.L.	195.380,90	21,18360%
ROS ZAPATA S.A.	194.423,45	21,56984%
GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS S.L	193.513,65	21,93685%
ALVAC S.A.	190.184,06	23,28000%
URBAN INFRAESTRUCTURAS G4, S.L.	178.334,74	28,06000%
Media aritmética de las ofertas	205.546,79	19,1338%
Media menos 5 unidades porcentuales	195.269,45	

DESPROPORCIONADA
DESPROPORCIONADA
DESPROPORCIONADA
DESPROPORCIONADA

Solicitado Informe justificativo a las Empresas que quedan incursas en baja desproporcionada, se informa sobre la justificación de las mismas:

De las empresas incursas en la baja desproporcionada han renunciado a la justificación de la oferta las siguientes:

- Ros Zapata S.A.
- Urban Infraestructuras G4, S.L.
- Alvac, S.A.

Pasamos a informar la justificación de la baja desproporcionada de la única empresa incursa en presunción de desproporción y que ha presentado justificación de la misma.

GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Presenta únicamente documentación de listado de maquinaria propia amortizada lo que le podría permitir reducir los Gastos Generales.

Así mismo expone que la suma de Gastos Generales y el Beneficio Industrial de su empresa está definido con carácter general en un 5%.

Si tenemos en cuenta que los Gastos Generales y el Beneficio Industrial del proyecto son de un 19 % y los que declara la empresa son de un 5% generaría un ahorro del 14%. Teniendo en cuenta que la baja ofertada es de un 21,93 % queda aún sin justificar un 7,93 % del presupuesto total, que supone un importe de 19.657,97 €.

La información presentada resulta insuficiente para justificar la repercusión que implica sobre la oferta,

Código Seguro de verificación: 9s3wicSJs464DiDP9I8vMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Mercedes Castro del Rio - Arquitecta Municipal	FECHA	02/09/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/6



9s3wicSJs464DiDP9I8vMA==



ya que no hace justificación alguna de rendimientos, ni adjunta presupuestos de posibles proveedores en los que se justifique pormenorizadamente el ahorro en las partidas que se subcontraten, dejando sin justificar el 7,93 %, especificado en el punto anterior.

Por todo lo anterior no se considera justificada la baja desproporcionada presentada por la empresa.

Código Seguro de verificación:9s3wicSJs464DiDP9I8vMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Mercedes Castro del Rio - Arquitecta Municipal	FECHA	02/09/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/6



9s3wicSJs464DiDP9I8vMA==



En consecuencia, y atendiendo al resto de las ofertas presentadas, la clasificación obtenida en el sobre C sería la siguiente:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJACIÓN OFERTA ECONOMICA (P0)	OFERTA MEJORA 1	PUNTAJACIÓN MEJORA 1	OFERTA MEJORA 2	PUNTAJACIÓN MEJORA 2	REDUCCIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN (SEMANAS)	PUNTAJACIÓN REDUCCIÓN PLAZO EJECUCION	AUMENTO PLAZO DE GARANTIA (ANOS)	PUNTAJACIÓN AUMENTO PLAZO DE GARANTIA	PUNTOS TOTALES
FIRPROSA S.L.	233.565,46	25,10	SI	17,50	SI	27,50	4	5,00	5	5,00	80,10
SEPSUR XXI, S.L.	207.372,74	28,27	SI	17,50	SI	27,50	4	5,00	5	5,00	83,27
JUCAR S.A.	225.137,08	26,03	SI	17,50	SI	27,50	4	5,00	5	5,00	81,03
ANTROJU S.L.	213.684,35	27,43	SI	17,50	SI	27,50	4	5,00	5	5,00	82,43
CANVAL CONSTRUCTORA S.L.	221.829,66	26,42	SI	17,50	SI	27,50	4	5,00	5	5,00	81,42
GRUPO CUBARGE S.L.U.	225.603,00	25,98	SI	17,50	SI	27,50	4	5,00	5	5,00	80,98
CONSTRUCCIÓN GRANADAL S.L.	195.380,90	30,00	SI	17,50	SI	27,50	4	5,00	5	5,00	85,00
JIBAGA S.L.	208.922,58	28,06	SI	17,50	SI	27,50	4	5,00	5	5,00	83,06
MIGUEONS ESTÉVEZ S.L.	200.537,59	29,23	SI	17,50	SI	27,50	4	5,00	5	5,00	84,23
HORMACESA	201.091,38	29,15	SI	17,50	SI	27,50	4	5,00	5	5,00	84,15
CONSTRUCCIONES GLESA S.A.	209.371,03	28,00	SI	17,50	SI	27,50	4	5,00	5	5,00	83,00
CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	239.613,95	24,46	NO	0,00	SI	27,50	1	1,25	1	1,00	54,21
FAUOSA S.L.	221.639,90	26,45	SI	17,50	SI	27,50	4	5,00	5	5,00	81,45

Código Seguro de verificación:9s3wicSJs464DiDP9I8vMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Mercedes Castro del Rio - Arquitecta Municipal	FECHA	02/09/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/6



9s3wicSJs464DiDP9I8vMA==



La valoración final de las obras de "AMPLIACION DE ACERADOS EN LA PLAZA CARDENAL TOLEDO Y LA CALLE CARBONELL Y MORAND" sería la suma de las puntuaciones obtenidas en el sobre B y el sobre C:

EMPRESA LICITADORA	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL PUNTOS
SEPISUR XXI, S.L.	13,00	83,27	96,27
CONSTRUCCIÓN GRANADAL S.L.	10,50	85,00	95,50
FIRPROSA S.L.	14,00	80,10	94,10
VIGUECONS ESTÉVEZ S.L.	9,50	84,23	93,73
JIBAGA S.L.	10,50	83,06	93,56
ANTROJU S.L.	11,00	82,43	93,43
HORMACESA	9,00	84,15	93,15
JICAR S.A.	12,00	81,03	93,03
CANVAL CONSTRUCTORA S.L.	11,00	81,42	92,42
CONSTRUCCIONES GLESA S.A.	9,00	83,00	92,00
GRUPO CUBARGE S.L.U.	11,00	80,98	91,98
FAJOSA S.L.	2,50	81,45	83,95
CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	5,00	54,21	59,21

Por lo que se propone la adjudicación de la obra a la empresa **SEPISUR XXI, S.L.** como la oferta que ha obtenido la mayor puntuación, con un importe en la adjudicación de la obra de 207.372,74 € de Base Imponible más 43.548,28 € de I.V.A., lo que importa un total en el presupuesto de 250.921,02 €

Córdoba, a 1 de septiembre de 2015

Fdo.: Mercedes Castro del Río
Arquitecta Municipal
(Firma electrónica)

Código Seguro de verificación:9s3wicSJs464DiDP9I8vMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Mercedes Castro del Rio - Arquitecta Municipal	FECHA	02/09/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/6



9s3wicSJs464DiDP9I8vMA==